

GUÍA DIDÁCTICA

PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN FRENTE AL RIESGO DE LA EXPOSICIÓN AL POLVO DE SÍLICE LIBRE CRISTALINA



INTRODUCCIÓN

Bienvenido/a al curso de Protección y prevención frente al riesgo de exposición al polvo de Sílice Libre Cristalina.

Valoramos y reconocemos el esfuerzo que suponen los estudios a distancia, por lo que tratamos de hacer la experiencia on-line lo más intuitiva y sencilla posible.

La presente guía está diseñada para **acompañarte y orientarte sobre los contenidos** e instrucciones que deberás desarrollar durante el curso virtual.

Lee atentamente las **pautas y orientaciones** de la Guía y, para cualquier inquietud y/o orientación sobre el desarrollo del curso, **comunícate con el tutor o tutora** del campus, a través del sistema de mensajería interna.

CONTENIDOS DEL CURSO

En el presente curso se pretenden cubrir las necesidades formativas específicas establecidas en la **ITC 2.0.02** sobre «Protección de los trabajadores contra el polvo, en relación con la silicosis, en las industrias extractivas» tras la publicación de la **Orden TED/723/2021**. Donde se especifica que las empresas *"deberán asegurar que cada trabajador recibe una formación, teórica y práctica, suficiente y adecuada en materia de lucha contra el polvo en su puesto de trabajo."*

Asimismo, tras la inclusión de la **Sílice Cristalina Respirable (SCR)**, como agente cancerígeno, se hace necesaria la aplicación completa del **RD 665/1997**. Y por tanto, las empresas con riesgo de exposición a sílice libre cristalina, tienen la obligación de cumplir su Artículo 11 sobre formación de los trabajadores sobre riesgos para la salud, precauciones, higiene personal, uso de equipos de protección y ropa, consecuencias de la exposición y medidas preventivas.



OBJETIVOS

Las empresas han de garantizar una **formación suficiente y adecuada** para todo su personal que esté, o pueda estar, expuesto a polvo que contenga SCR. En este sentido, es necesario disponer del listado de personal asignado a cada puesto de trabajo, haciendo constar la formación preventiva recibida en el caso del riesgo por exposición a polvo de SCR, así como el equipo docente.

La formación en materia preventiva establecida en el **Real Decreto 665/1997** debe realizarse conforme al artículo 19 de la LPRL, y podrá ser impartida por la empresa mediante medios propios (personal técnico del Servicio de Prevención Propio, Trabajadores Designados o personal de la empresa que reúna los requisitos de cualificación y experiencia), o **concertándola con un Servicio de Prevención Ajeno**. En ambos casos, el personal formador deberá disponer de los conocimientos necesarios y habrá de contar como mínimo con la formación preventiva correspondiente al **Nivel Superior en Prevención de Riesgos Laborales en la especialidad de Higiene Industrial**.

Dicha formación ha de **impartirse periódicamente**, recomendándose que sea **al menos una vez al año**, y también siempre que tenga lugar alguna de las siguientes situaciones:

- Nuevas incorporaciones.
- Cambios de puesto o de lugar de trabajo, o en el tipo de actividad realizada.

La formación ha de incluir **contenido teórico y práctico**, por este motivo se han incorporado materiales y recursos didácticos, tales como fotografías y vídeos reales mostrando buenas y malas prácticas, testimonios y experiencias del personal afectado.

Igualmente, es recomendable incluir como parte de esta formación práctica los **ensayos de ajuste cuantitativos de los equipos de protección respiratoria**. En el caso de no resultar satisfactorio el resultado de estas pruebas, el personal no podrá realizar trabajos con riesgo por exposición a polvo de SCR.





CONTENIDOS DEL CURSO

Módulo 1 . Características de la SCR y sus efectos sobre la salud.

- **Silicosis, cáncer de pulmón y efecto sinérgico del tabaco.**

Módulo 2 . Materias primas manipuladas que contengan o puedan contener SCR.

Módulo 3. Actividades que puedan implicar la puesta en suspensión de SCR.

Módulo 4. Sistemas de prevención para minimizar la exposición a polvo de SCR.

Módulo 5. Prácticas preventivas relacionadas con la actividad y puestos de trabajo concretos.

Módulo 6. Necesidad de mediciones de polvo de SCR para el control del riesgo.

Módulo 7. Equipos de protección respiratoria.

- Funcionamiento, uso, ajuste, limpieza, detección de daños / desgaste, almacenamiento.

Módulo 8. Medidas de higiene personal

- Procedimientos de descontaminación y lavado de la ropa de trabajo.

Módulo 9. Medidas en caso de incidentes y para su prevención.

Módulo 10. Exigencias en materia de vigilancia de la salud.

- Obligatoriedad del reconocimiento médico, frecuencia de pruebas radiológicas, etc.

Módulo 11. Derechos de las personas trabajadoras a la formación, información y participación.

Módulo 12. Señalización utilizada en las empresas para advertir del riesgo por exposición a polvo de SCR.

- Instalaciones, recipientes, etc.

LAS ACTIVIDADES

El curso es **totalmente virtual**. Todas las actividades se pueden desarrollar en cualquier horario, desde cualquier ordenador con acceso a Internet, desde cualquier lugar.

TIEMPO ASIGNADO

Las actividades y contenidos están diseñadas para que se desarrollen en aproximadamente **6 horas**, por lo que sugerimos hacer una planificación personal para cumplir con los objetivos del curso.

MATERIALES DIDÁCTICOS

El desarrollo del temario se realizará mediante **vídeo-clases** de los/as profesores/as y presentaciones. Adicionalmente, el alumnado tendrá a su disposición **material complementario** y bibliografía por si quiere ampliar sus conocimientos.

LOS MEDIOS

El curso se desarrollará utilizando los módulos de la plataforma moodle, permitiendo una comunicación virtual permanente a través de:

- **Foro General del Aula**, que permite el intercambio asincrónico del grupo sobre un tema compartido.
- **Novedades del Docente**, para las comunicaciones realizadas por el profesorado.

EVALUACIÓN DEL CURSO

Al final de cada uno de los módulos se realizarán **cuestionarios de autoevaluación** que serán de obligado cumplimiento para poder pasar al siguiente módulo.

El alumnado dispondrá de **intentos ilimitados para resolver cada cuestionario**, con tiempo **ilimitado**. Se escogerá el intento con mayor puntuación.

Al final del curso se realizará un **examen final**, de obligado cumplimiento, con los contenidos de todos los módulos.

Se requerirá de una **puntuación mínima** de al menos un 3.5 **en los cuestionarios** para poder hacer media. Se considerará **superado** el curso cuando se obtenga una nota global **media igual o superior a 5**.

La superación del curso supondrá la obtención de un **certificado acreditativo** de superación y aprovechamiento del curso.

